

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C. 24 de febrero de 2021, al Despacho del Señor Juez para proveer, la Acción de Tutela **Nº. 2021-043**, de JULIETH TATIANA RUSSI BENAVIDES en contra del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, informando que, dentro del término legal, a través de correo electrónico la accionante presentó el 22 de febrero, escrito de impugnación al fallo de tutela notificado el 22 de febrero de 2021.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede y considerando que el escrito respectivo fue allegado en término por la accionante, se dispone **CONCEDER LA IMPUGNACIÓN** del fallo de tutela proferido por este despacho el 16 de febrero de 2021.

En consecuencia, y atendiendo lo señalado en el Acuerdo PCSJA20-11526 del 22 de marzo de 2.020, por Secretaría, remítase la acción de tutela vía correo electrónico al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico Nº. 30 de fecha 25/02/2021



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA